

ACCIÓN LANDING LANZAMIENTO PERFUME FUN AND CHIC

BASES PROMOCIONALES

Perfumes y Diseño Comercial S.L. (en adelante “**PYD**”), con domicilio social en la calle Isla de Java 33, Madrid 28034 y con CIF: B-81061616, realiza una campaña de promoción dirigida a los clientes del nuevo lanzamiento de la marca EL GANSO (EL GANSO FUN & CHIC). El objeto de esta promoción es promocionar el nuevo lanzamiento del producto (en adelante, la “**Promoción**”).

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL.

La Promoción se desarrollará en el ámbito territorial de España.

SEGUNDA. - ÁMBITO TEMPORAL.

La acción promocional se iniciará el día 1 de abril de 2024 a las 9:00hrs y finalizará el día 13 de mayo de 2024 a las 23:59hrs (el horario de referencia es de acuerdo a la hora peninsular española).

TERCERA. - ÁMBITO PERSONAL DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción está dirigida a todos los consumidores de fragancias El Ganso mayores de 18 años con residencia legal en España.

La Promoción es gratuita y no implica compra de producto.

CUARTA. - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

A través de la web www.funandchic.es los participantes podrán participar en la acción “¿Quién es la más...?”

¿Cómo participar?

1. Los participantes tendrán que registrarse en la web anteriormente mencionada con su nombre y apellidos y dirección de correo electrónico para poder realizar el quiz online.
2. Al registrarse, tendrán que escribir el nombre y apellidos de 4 amigas para poder empezar a contestar las preguntas del quiz.
3. El usuario tendrá que responder a cuatro situaciones y elegir el nombre de la amiga que más se relaciona a cada situación.
4. Al terminar el quiz, aparecerá un mensaje con el resultado final del quiz y se le dará la opción al usuario para compartirlo en sus RRSS: Whatsapp, Instagram, Facebook y X.

PREMIOS:

Diez (10) fragancias Fun and Chic de 100ml de El Ganso con un valor total de setecientos sesenta (760) euros.

Para evitar cualquier duda, únicamente se entregará una fragancia por cada ganador y una misma persona sólo podrá resultar ganadora una única vez durante el plazo de duración de la Promoción.

El sorteo de los premios (realizado de forma aleatoria a través de un programa informático) y la publicación del nombre de los ganadores tendrá lugar en un máximo de diez (10) días hábiles desde la finalización del sorteo. El nombre de los ganadores será publicado en la web de la Promoción. Asimismo, la notificación se realizará a través de la dirección de correo electrónico utilizada en el registro en un periodo aproximado de diez (10) días hábiles desde la fecha de publicación.

Hecha la notificación indicada, el ganador del premio deberá, en el plazo inexcusable de CINCO (5) días naturales posteriores a la fecha de envío de dicha notificación, aceptar expresamente el premio. Para cualquier consulta relacionada con el premio, los ganadores podrán ponerse en contacto con PYD en la siguiente dirección de correo electrónico: pyd.spain@gmail.com

PYD se pondrá en contacto con cada ganador, al objeto de tramitar la entrega del premio. Con carácter general, éste se realizará por envío postal a la dirección indicada al efecto por el ganador a PYD. Cualquier tipo de gasto, salvo los gastos de envío, impuesto o tasa que se derive de la entrega del premio correrá por cuenta del ganador.

En caso de no aceptación del premio por cualquier causa o de no entrega del mismo por incumplimiento de los requisitos señalados en las presentes bases en el plazo establecido anteriormente no imputables a PYD, la condición de ganador del Participante de que se trate quedará anulada, perdiendo éste el derecho a recibir el premio correspondiente.

Los premios entregados no serán canjeables en metálico, susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios así como del derecho a su percepción. El derecho a percibir los premios será intransferible.

Los premios están sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la normativa vigente, las cuales serán exigibles conforme a la ley aplicable.

PYD no enviará los premios a áreas geográficas distintas al ámbito territorial indicado en la cláusula Tercera anterior.

QUINTA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la Promoción los empleados o colaboradores de aquellas empresas involucradas en la realización de la Promoción, los familiares directos de éstos ni las personas menores de edad.

PYD será la encargada de certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte de la persona que resulte ganadora y de proceder a su identificación.

Se deberán recibir todas las participaciones dentro del período de la Promoción para que sean válidas y PYD se reserva el derecho a no considerar válidas aquellas ilegibles, incompletas, nulas, presentadas fuera del plazo o en términos distintos a los previstos en las presentes bases.

SEXTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS GANADORES A PYD

La aceptación del premio sorteado implicará necesariamente que el ganador autoriza a PYD para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la Promoción, sin ningún tipo de remuneración.

SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan sus bases, así como el criterio de PYD en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma y, en particular, en lo relativo a la designación del ganador.

OCTAVA. - RESERVAS Y LIMITACIONES.

La participación en la Promoción se hará con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar, a instancia de PYD, a la descalificación del participante y la pérdida del derecho a la percepción de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una conducta abusiva o fraudulenta respecto a la Promoción cuando se advierta una actitud maliciosa o una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca cualquier tipo de fraude.

La participación en la presente Promoción no otorga al participante ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual o de ningún otro tipo sobre, entre otros, los productos, marcas y/o signos distintivos de PYD, sus marcas, logos, y/o diseños, cuyos derechos son propiedad exclusiva de PYD.

PYD se reserva el derecho a aplazar, cambiar, suspender, modificar o cancelar la Promoción (así como modificar las presentes bases) en cualquier momento en base a necesidades de la misma o cuando concurran circunstancias excepcionales o motivos de fuerza mayor que así lo requieran o que impidan llevarla a término en los términos previstos, comprometiéndose a comunicar dichas modificaciones al objeto de que, en la medida de lo posible, se eviten perjuicios a los participantes de la Promoción. PYD no se responsabilizará de las consecuencias de tales modificaciones.

PYD no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción ni del uso que haga el ganador del premio.

En casos de fuerza mayor, PYD se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características y valor similar o superior, o a entregar su valor en metálico.

NOVENA. - LEY Y JURISDICCION

La Promoción se rige por la legislación española. Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto PERFUMES Y DISEÑO COMERCIAL S.L. como los participantes en esta Promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital, España, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuviere.

DECIMA. - DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes condiciones estarán depositadas, al menos durante todo el periodo de vigencia de la Promoción, en las oficinas de PERFUMES Y DISEÑO COMERCIAL. en la Calle Isla de Java, 33. 28034-Madrid, España, y pueden consultarse personalmente en los horarios de apertura, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 09:00 a 14:00 horas. También se encuentran publicadas en la página web: www.eltestmasganso.com

DECIMOPRIMERA. - PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales serán tratados por PYD, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción y para el envío del premio si resultase ganador.

La base para tratar sus datos con la finalidad de gestionar su participación es la aceptación de las presentes bases legales y consiguiente participación en la Promoción.

Mantendremos sus datos personales mientras sea necesario para la gestión de la Promoción y, con posterioridad, debidamente bloqueados, para la atención de posibles responsabilidades que puedan derivarse de su tratamiento y el cumplimiento de obligaciones legales.

En caso de que otorguen su consentimiento a través de la casilla habilitada a dichos efectos, PYD comunicará sus datos personales a ACTURUS CAPITAL, S.L. con domicilio social en P.E Prado del Espino, calle Impresores, 14, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, para el envío por dicha entidad a los participantes de información sobre sus productos de ropa y complementos, promociones y otras ofertas de su interés conforme a lo establecido en su Política de Privacidad. Dicho consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección postal de PYD, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento llevado a cabo de manera previa a esta revocación.

Sus datos personales podrán ser accesibles para prestadores de servicios de mensajería con el único fin de enviarle el premio en caso de resultar ganador.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente,

dirigiéndose por escrito a Perfumes y Diseño Comercial S.L. c/ Isla de Java, nº 33, C.P. 28034 Madrid, España.

En relación con los datos personales de los terceros cuyos datos personales serán facilitados en la Promoción, los participantes garantizan que han recabado su consentimiento para la utilización de sus datos personales en el marco de la Promoción y que les ha informado de los extremos contenidos en la presente cláusula. Los participantes mantendrán indemne a PYD de cualquier reclamación de un tercero que pueda derivarse del tratamiento de sus datos en el marco de la Promoción en el supuesto de que los participantes no hayan cumplido con lo aquí dispuesto,

PYD se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

Por último, le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.agpd.es.

DECIMOSEGUNDA. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Twitter o Whatsapp, por lo que éstas no asumen ninguna responsabilidad con respecto a la misma. Los participantes de la Promoción son conscientes de que proporcionan la información solicitada a PYD no a Facebook, Twitter o Whatsapp. Consecuentemente, cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la Promoción deberá remitirse a PYD y en ningún caso a Facebook, Instagram, X o Whatsapp.